



El Gobierno de Canarias distribuirá un millón de euros en subvenciones por cancelación de actividades culturales

El área de Cultura publica las bases para acceder a esta nueva medida orientada a paliar la crisis provocada por el Covid-19

El área de Cultura del Gobierno de Canarias continúa implementando medidas para contribuir a paliar las graves consecuencias que la crisis sanitaria del Covid-19 está provocando en el sector cultural de las Islas. A las tres convocatorias de proyectos que ha desarrollado incorpora ahora una nueva ayuda en formato de subvención dirigida al sostenimiento directo del tejido empresarial cultural. Esto permitirá dar apoyo económico a sus gastos ocasionados por la cancelación de actividades culturales programadas coincidiendo con el periodo de estado de alarma.

Esta convocatoria está a cargo de la **Dirección General de Cultura**, que aporta a la misma un total de un millón de euros. El procedimiento está dirigido a empresas, autónomos y entidades culturales sin ánimo de lucro y sus bases pueden consultarse a través del enlace publicado en www.gobiernodecanarias.org/cultura (apartado Convocatorias) o en la **Sede Electrónica de la Consejería** de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: https://sede.gobcan.es/eucd/procedimientos_servicios/tramites/6468. El plazo para presentar la solicitud estará abierto **hasta el próximo 3 de julio de 2020**.

Para el **director general de Cultura, Rubén Pérez**, en estos momentos “se hace imprescindible un apoyo público que ayude a garantizar la supervivencia de nuestro sector cultural y preservar la continuidad de su actividad en el Archipiélago. Una ayuda que está diseñada para un sector especialmente sensible, integrado por microempresas, autónomos, entidades mercantiles y culturales sin ánimo de lucro que son los que están sufriendo con mayor la falta de liquidez por la paralización total de la actividad”.

En las bases de esta convocatoria figura de forma detallada el tipo de entidad que puede acceder a estas ayudas, así como los gastos que se consideran ‘subvencionables’, referidos al periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de junio del presente año y que correspondan a un proyecto cultural ya programado. Entre ellos figuran caché de preproducción a empresa/autónomos, artistas profesionales, conferencistas y técnicos; alojamiento de artistas/compañías/grupos que iban a participar en la actividad, gastos de publicidad y comunicación y póliza de seguro. Se establecen también los distintos porcentajes que se podrán aplicar a cada caso.

Cabe señalar que también se pueden solicitar estas ayudas para gastos demostrados que se hayan efectuado entre el 1 de enero y el 30 de junio, aunque la actividad se haya programado para cualquier otro momento del presente año 2020.

La cuantía máxima por beneficiario se establece en 18.000 euros y en ningún caso podrá superar el 100 por ciento de la suma del coste total de la actividad cancelada. El procedimiento para su concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y cada solicitante podrá presentar un máximo de una solicitud por línea de ayuda.

Durante este procedimiento, la empresa pública Canarias Cultura en Red actuará como entidad colaboradora de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, cuya resolución corresponderá al viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Las solicitudes serán valoradas conforme a los criterios que se establecen en las bases estará a cargo de un comité nombrado al efecto.

Cabe recordar que las consecuencias económicas para este periodo de confinamiento están siendo dramáticas para todos los sectores, con especial incidencia en el ámbito cultural. No hay que perder de vista que, en estos momentos, el citado sector aporta a la economía canaria un total de 26.500 empleos directos e indirectos, casi el 3% del empleo total de Canarias, gracias a una actividad generada por un total de 5.065 empresas culturales.



Gobierno
de Canarias

COMUNICAN
PORTAL
DE NOTICIAS

